

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha: 05-07-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2019 00100	Ejecutivo	BEATRIZ EUGENIA - ARIAS GARZON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto Pone en Conocimiento que NO accede a fraccionamiento títulos que hace apoderada dte. Se ordena librar oficio al Banco Agrario.	01/07/2022	1
19001 31 05 003 2021 00058	Ordinario	GLORIA NURY LEON FRANCO	CONSUELO - VARONA SILVA	Auto Pone en Conocimiento que ordena oficiar nuevamente a curadora, comunicándole designación, para que conteste dda. y reintere que cargo es de obligatoria aceptación.	01/07/2022	1
19001 31 05 003 2022 00003	Ordinario	GLORIA STELLA - YUNDA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme art. 26 CPTSS, arts. 612 y 617 CP. Notificar a M.P. y a la A.N.D.J. Estado. Reconocer pers. Dr. Luis Hdo. Barrio Hernandez.	01/07/2022	1
19001 31 05 003 2022 00087	Ordinario	JESUS ALBERTO CAICEDO CAICEDO	DEL RIO DISTRIBUIDORA SAS	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme Dcto. 806/2020. Una vez notificado se fijará fecha para aud. especial art. 85 A CPTSS. Reconoce pers. Dr. Darwin Enriquez Mora.	01/07/2022	1
19001 31 05 003 2022 00104	Ordinario	MARIA CARLOTA - JARAMILLO LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días, so pena de su rechazo. Reconoce pers. Dra. Astrid Liliana Ordoñez Mosquera.	01/07/2022	1
19001 31 05 003 2022 00131	Ejecutivo	DELIA GARZON HORMIGA	DORA CECILIA BASTIDAS SOLARTE	Auto ordena terminar proceso x pago y cancelar medidas por no haberse practicado. Sin costas.	01/07/2022	1

ESTADO No. 075

Fecha: 05-07-2022

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-07-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIE EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO